

## BASES DE CONCURSO INTER Y TRANSDISCIPLINA

“INICIA ID&TD 2026”

### UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

#### 1. ANTECEDENTES

La **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica**, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de La Frontera, tiene por misión impulsar políticas e instrumentos que articulen las capacidades institucionales de investigación, postgrado, innovación y transferencia tecnológica, con el fin de responder a problemáticas locales, nacionales y globales mediante soluciones científicas y tecnológicas.

La Dirección se encuentra ejecutando el proyecto **InES I+D 2022**, financiado por ANID, cuyo objetivo principal se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica, para el desarrollo de iniciativas I+D+i, donde uno de sus objetivos específicos es fomentar la Investigación Inter y Transdisciplinaria (ID&TD) como vía para abordar desafíos complejos del territorio.

#### Contextualización de la investigación inter y transdisciplinar

En la actualidad, el panorama de la investigación nacional y su capacidad para abordar problemas complejos, generando soluciones innovadoras enfocadas en desafíos a nivel territorial, depende en gran medida del fomento efectivo de la ID&TD. Un análisis de los factores críticos para su desarrollo revela una serie de **debilidades recurrentes**, que a menudo obstaculizan su pleno despliegue en las Instituciones de Educación Superior. En este sentido se puede apreciar a nivel general que:

- La **dimensión organizacional** frecuentemente carece de arreglos institucionales claros y del compromiso *top-down* necesario para impulsar la ID&TD. Existe una necesidad manifiesta de fomentar formas de colaboración inter y transdisciplinaria activamente, promover liderazgos estratégicos con visión colaborativa y asegurar estrategias de gestión con apoyo organizacional y técnico adecuado.
- El **financiamiento presenta** una debilidad crítica, la baja disponibilidad de iniciativas y fondos concursables diseñados para contribuir a la instalación de la investigación ID&TD y de sus particularidades, sin abordar los nudos críticos inherentes a su financiación.

- En la **dimensión estratégica**, es imperativo promover vínculos institucionales con actores relevantes y potenciar el rol activo y público de las universidades en la co-construcción de conocimiento para la generación de impacto en el territorio.
- En la **dimensión cultural** también se enfrentan desafíos, como la necesidad de considerar los atributos necesarios para una cultura de la ID&TD, desarrollar políticas institucionales para el cambio de culturas académicas y asegurar tiempo y espacios específicos para la colaboración.
- La **dimensión epistémica** resalta la importancia de establecer definiciones comunes para la integración, la colaboración y así favorecer la integración disciplinar con principios y herramientas claras.

Reconociendo estas debilidades sistémicas, el **concurso interno de investigación inter y transdisciplinar “INICIA ID&TD”**, convocatoria 2026, constituye una acción estratégica de apoyo a la instalación de una cultura de investigación integrada y colaborativa en la Universidad de La Frontera.

La presente convocatoria invita a la comunidad académica a presentar proyectos inter y transdisciplinarios de carácter inicial o exploratorio, que permitan construir las bases conceptuales, metodológicas y colaborativas para enfrentar, en fases posteriores, el abordaje de desafíos complejos, de alta relevancia en nuestro territorio, mediante soluciones innovadoras y sostenibles.

## 2. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

La Universidad de La Frontera ha desarrollado un marco conceptual de inter y transdisciplina, formalizado a través de la resolución interna, el cual comprende:

- Resolución Interna N°024/VRIP del 23 de marzo de 2026, “Establece definiciones y rúbrica de evaluación institucional para proyectos internos de carácter inter y transdisciplina”, la cual establece los conceptos base para el desarrollo de la investigación ID&TD y establece una rúbrica de evaluación que puede ser utilizada tanto de manera directa, como a modo de insumo para la construcción de rúbricas especializadas para evaluar proyectos de carácter ID&TD.
- Resolución Interna N°033/VRIP del 21 de abril de 2026, “Establece guía metodológica para la implementación de proyectos inter y transdisciplinarios”, la cual proporciona un marco conceptual y práctico para la planificación, implementación y gestión de proyectos inter y transdisciplinarios, proporcionando directrices y herramientas que faciliten el desarrollo de proyectos, considerando su desarrollo en 3 fases (FASE INICIAL, FASE INTERMEDIA y FASE DE EVALUACIÓN).

Este marco servirá de referencia para que los equipos de investigación orienten su trabajo, en base a conceptos definidos desde un enfoque pertinente a nivel institucional. Dado el carácter particular de este tipo de proyectos y con el fin de considerar ciertos aspectos clave para su desarrollo exitoso, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica puso a disposición de la comunidad universitaria la **“Guía metodológica para la implementación de proyectos Inter y Transdisciplinarios”**, la cual busca orientar de manera efectiva los procesos de co-creación en las distintas propuestas.

Es importante destacar que el alcance de este concurso **abordará exclusivamente la “Fase Inicial”** de la guía metodológica, incluida en el Anexo 1. En esta fase, se definirá y delimitará el problema a investigar mediante la co-creación del objeto de estudio, involucrando a actores internos y externos para garantizar relevancia y pertinencia.



De acuerdo con esta guía y con la intención de consolidar propuestas exitosas tanto en su postulación como en su posterior ejecución, se deben considerar los siguientes:

- Integración efectiva: Las diferentes disciplinas deben estar estrechamente vinculadas y contribuir de manera sinérgica a los objetivos del proyecto.
- Adecuación y suficiencia: Las disciplinas seleccionadas deben ser pertinentes para abordar el problema de investigación y aportar un valor agregado al proyecto desde sus respectivas áreas del conocimiento.
- Equipo interdisciplinario: El equipo de investigación debe estar conformado por investigadores de diversas disciplinas, capaces de colaborar de manera articulada, complementaria y efectiva para el éxito de la propuesta.

## 2.1. FASES INICIAL

La Fase Inicial de un proyecto inter y transdisciplinario es crucial, ya que establece las bases sobre las cuales se construirá toda la investigación. En esta fase, se desarrollan tareas fundamentales que definen el rumbo del proyecto, tales como:


- Planteamiento del problema
- Construcción del marco referencial
- Identificación y vinculación con actores clave

- Construcción del marco conceptual

Estas tareas no sólo orientan el proceso investigativo, sino que también aseguran un abordaje integral del problema, mediante la participación activa de todos los actores involucrados.

En resumen, la Fase Inicial es determinante para establecer las bases de la colaboración inter y transdisciplinaria. Los productos resultantes de esta fase son esenciales para garantizar que el proyecto sea no solo relevante desde una perspectiva académica, sino también contextualizado y ajustado a las realidades de los actores involucrados, promoviendo así un enfoque inclusivo, reflexivo y colaborativo.

## 2.2. GUÍA DE RELACIÓN ENTRE RESULTADOS, INFORME Y ENTREGABLES

 <b>Relación Resultados / Informe / Entregable</b>		
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p>Al finalizar la ejecución de la propuesta, los resultados esperados de la "Fase Inicial" son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Conformación de equipo de investigación ID&amp;TD</b> suficiente, incorporando nuevas capacidades/disciplinas (si aplica) en función de las necesidades detectadas durante la ejecución de la Fase Inicial, para el abordaje de problemas complejos.</li> <li>● <b>Identificación y vinculación de actores/entidades clave</b> para el abordaje de problemas complejos, estableciendo acuerdos de colaboración para la continuidad del proyecto, considerando sus respectivos roles, mapa de relaciones y gobernanza colaborativa.</li> <li>● <b>Delimitación del problema complejo</b> (problema de investigación), junto con la elaboración de un marco conceptual y un análisis del impacto en los actores territoriales, conforme a la pauta establecida en el Anexo 3.</li> </ul> <p>Desarrollo de una <b>Propuesta metodológica preliminar con rutas de implementación</b>, que considere tanto el diseño metodológico (herramientas y técnicas) como los mecanismos de articulación entre los actores involucrados para las fases siguientes al proyecto.</p>	<p><b>Informe Final</b></p> <p>Del proyecto deberá como mínimo contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Problema definido y acotado considerando...</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción clara del problema abordado.</li> <li>- Justificación de su relevancia territorial y complejidad.</li> <li>- Fuentes utilizadas para su validación (bibliografía, datos, actores clave).</li> <li>- Pregunta(s) de investigación formuladas.</li> </ul> </li> <li>● <b>Mapa de actores relevantes, ( identificando priorizando, plan de acción para el contacto, involucramiento, etc)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y caracterización de actores relevantes (internos y externos).</li> <li>- Matriz de influencia/interés.</li> <li>- Estrategia de contacto e involucramiento (acciones realizadas y resultados).</li> <li>- Lecciones aprendidas del proceso de vinculación.</li> </ul> </li> <li>● <b>Marco conceptual desarrollado, incluyendo...</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos teóricos y enfoques utilizados.</li> <li>- Conceptos clave integrados desde las disciplinas y actores involucrados.</li> <li>- Representación gráfica del marco conceptual (mapa o esquema sugerido).</li> </ul> </li> <li>● <b>Metodología y avances (base para continuidad).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de las metodologías utilizadas durante la Fase Inicial.</li> <li>- Herramientas participativas, talleres, entrevistas u otras estrategias.</li> <li>- Avances alcanzados en términos de colaboración, construcción de insumos y planificación futura.</li> </ul> </li> <li>● <b>Impacto y Transferencia. Potencial de escalabilidad, aplicabilidad territorial y articulación con futuras fuentes de financiamiento (ej: ANID, CORFO, otros).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor generado para la universidad y/o el territorio.</li> <li>- Principales aprendizajes y proyecciones.</li> <li>- Potencial de continuidad:</li> <li>- Escalabilidad del proyecto</li> <li>- Aplicabilidad territorial</li> <li>- Articulación con fuentes de financiamiento futuras (ej. ANID, CORFO, otros)</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Tipo de Productos-Entregable</b></p> <p>Estos entregables son solo algunos, de un número mayor, los que deben ser construidos por los grupos de investigación y actores territoriales. Lo anterior dado el carácter dinámico, flexible, iterativo y alto énfasis exploratorio y experimental, de nuevos modos de la investigación inter transdisciplinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Diagnóstico General</b> Definición: Análisis inicial del problema complejo, basado en evidencia preliminar y contexto territorial. Pasos: 1. Revisión de fuentes secundarias (literatura, datos públicos). 2. Entrevistas con actores clave (exploratorias). 3. Identificación de brechas y efectos del problema.</li> <li>● <b>Marco Teórico Profundizado.</b> Definición: Bases conceptuales y antecedentes que sustentan el problema. Pasos: 1. Revisión sistemática de literatura académica y técnica. 2. Identificación de teorías, enfoques y controversias. 3. Relación con el contexto territorial (ej: estudios de caso análogos).</li> <li>● <b>Perfil de Proyecto.</b> Definición: Documento que define alcances, objetivos y equipo inicial. Pasos: 1. Definición de objetivos generales y específicos. 2. Identificación de disciplinas requeridas (ej: sociología, ingeniería). 3. Estimación de recursos y cronograma tentativo.</li> </ul>

Resultados Esperados	Diagnóstico General del Problema	Marco Teórico Profundizado	Perfil de Proyecto
Delimitación del problema complejo	Alto (Base del análisis)	Medio (Sustento teórico)	Medio (Delimitación)
Conformación equipo ID&TD	Bajo (Identificación inicial)	Bajo	Alto (Definición formal)
Identificación y vinculación de actores/entidades clave	Alto (Entrevistas clave)	Bajo	Medio (Roles definidos)
Propuesta metodológica preliminar con rutas de implementación	Medio (Enfoque preliminar)	Alto (Fundamentos teóricos)	Alto (Propuesta metodológica)

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar la generación de propuestas de investigación inter y/o transdisciplinarias, en su fase inicial de comprensión y abordaje de problemas complejos.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la articulación inter/transdisciplinaria entre investigadores de distintas áreas del conocimiento y actores clave del territorio.
- Identificar y construir los elementos fundamentales para comprender un problema complejo, utilizando la metodología propuesta para estos fines en las presentes bases (Anexos 1 y 2).
- Generar los elementos básicos que sustenten de manera sólida nuevas propuestas de investigación que permitan dar continuidad al proyecto de investigación ID&TD.

### 4. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar la ejecución de la propuesta, los resultados esperados de la “Fase Inicial” son:

- **Conformación de equipo de investigación ID&TD** suficiente, incorporando nuevas capacidades/disciplinas (si aplica) en función de las necesidades detectadas durante la ejecución de la Fase Inicial, para el abordaje de problemas complejos.
- **Identificación y vinculación de actores/entidades clave** para el abordaje de problemas complejos, estableciendo acuerdos de colaboración para la continuidad del proyecto, considerando sus respectivos roles, mapa de relaciones y gobernanza colaborativa.
- **Delimitación del problema complejo** (problema de investigación), junto con la elaboración de un marco conceptual y un análisis del impacto en los actores territoriales, conforme a la pauta establecida en el Anexo 2.
- **Propuesta metodológica preliminar con rutas de implementación**, que considere tanto el diseño metodológico (herramientas y técnicas) como los mecanismos de articulación entre los actores involucrados para las fases siguientes al proyecto.

## 5. ÁREAS TEMÁTICAS

Las propuestas deben enfocarse en la resolución de problemas complejos que afecten a la sociedad civil, industria y/o instituciones públicas y que puedan ser abordados de manera viable mediante las capacidades de investigación e innovación de la universidad, en conjunto con actores del territorio.

La Universidad de La Frontera teniendo presente el aporte de expertos en Investigación Inter y Transdisciplinaria, nacionales e internacionales, hacen énfasis en el establecimiento de focos en el territorio, en el que convergen miradas de las instituciones investigadoras, junto con aquellos actores del territorio, incorporando el análisis de las grandes tendencias de desarrollo global, tales como OCDE y ODS, para efectuar posteriormente el acople entre las líneas de investigación y el actuar a nivel local y territorial. De esta forma se ha realizado un levantamiento de desafíos territoriales y retos en función de sus fortalezas institucionales, las tendencias globales y las necesidades sociales del territorio. Este levantamiento se realizó mediante un análisis sistemático de fuentes internas como; la misión, visión, plan estratégico y capacidades investigativas, así como de marcos externos de referencia (planes regionales, lineamientos de la OCDE y ODS). En este contexto, la presente convocatoria financiará propuestas que aborden problemas complejos desde múltiples perspectivas en las siguientes temáticas (Desafíos Territoriales):



### 1. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*"La Universidad de La Frontera asume un firme compromiso con el fomento de la salud y el bienestar integral de toda su comunidad, tanto dentro como*

*fuera de sus instalaciones. Esta iniciativa se enmarca en la convicción de que el bienestar individual y colectivo es un pilar fundamental para el desarrollo académico, personal y social".*

Esto considera la investigación en programas que aborden problemas de salud pública, incluyendo temas de envejecimiento, obesidad, dieta sostenible, salud y educación física, anatomía, morfología, epidemiología, propiedades psicométricas, entre otros



### 2. TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN

*"La Universidad de La Frontera se compromete con la transformación de los métodos educativos para responder a las exigencias del siglo*

*XXI, desde un enfoque inclusivo e innovador. En este marco, la institución promueve activamente la renovación de las prácticas pedagógicas, con el objetivo de fomentar un aprendizaje más interactivo, tecnológicamente integrado y orientado a la resolución de problemas reales del ámbito educativo".*

La Universidad contribuye a este fin mediante la investigación en políticas públicas, la digitalización educativa, la actualización de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, pedagogía, adolescencia, familia entre otros.



### 3. INDUSTRIA 4.0

*"La Universidad de La Frontera (UFRO) se compromete a fortalecer su inserción en la Cuarta Revolución Industrial (4RI), con el objetivo de impulsar la modernización del sistema productivo local y regional. Esta iniciativa busca establecer una sinergia estratégica entre la academia y el sector productivo para fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento, contribuyendo así al crecimiento económico y social de la región".*

Esto incluye economía circular, infraestructura sostenible, robótica, IoT, IA y adopción tecnológica, transformación digital, data mining, entre otros.



### 5. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

*"La Universidad de La Frontera (UFRO) está firmemente comprometida con la contribución activa a los esfuerzos globales para combatir el cambio climático. En este marco, la UFRO centra sus acciones en tres pilares fundamentales: la adaptación, la mitigación y la resiliencia, en línea con la Política Nacional de Cambio Climático. La institución busca promover un desarrollo sostenible en la región, integrando acciones concretas en docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio".*

Esto incluye energías limpias, turismo sustentable, conservación, eficiencia energética, entre otros.



### 4. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*"La Universidad de La Frontera (UFRO) reconoce la importancia de fortalecer la cultura democrática y participativa tanto dentro de la institución como en la comunidad regional más amplia. En este contexto, la UFRO se compromete a promover activamente la participación ciudadana, el diálogo intercultural y el empoderamiento de las comunidades, prestando especial atención a las necesidades y desafíos de los gobiernos locales".*

Esto incluyen la promoción de la democracia, política pública, fortalecimiento de la gobernanza y sociedad civil, cohesión social, interculturalidad, transformación digital e implementación de servicios de calidad, entre otros.



### 6. DESARROLLO AGROPECUARIO REGIONAL

*"La Universidad de La Frontera (UFRO), en su compromiso con el desarrollo de la región, asume el desafío de fomentar y fortalecer la dimensión agrícola y pecuaria, como un sector estratégico para la seguridad alimentaria, desarrollo socioeconómico y el bienestar de las comunidades rurales, mediante la innovación tecnológica y social".*

Esto incluye sistemas agroalimentarios sostenibles, ingeniería agroindustrial, veterinaria, gestión hídrica y precipitaciones, entre otros.

## 6. PARTICIPANTES

Esta convocatoria se encuentra dirigida a investigadores/as de la Universidad de La Frontera (*calidad contractual de Contrata o Planta*).

En esta se espera la conformación de equipos de investigación con capacidades complementarias inter/transdisciplinarias que permitan avanzar en el desarrollo de propuestas que respondan a problemáticas o desafíos complejos del territorio. Por tanto, se deberá considerar la presencia de investigadores de al menos dos facultades distintas y/o investigadores con contrato vigente a VRIP, VRAC u otra unidad dependiente de las Vicerrectorías y su conformación deberá tender al equilibrio de género en su conformación.

Los equipos deben demostrar dentro de sus capacidades, que cuentan con miembros con experiencia en el levantamiento de fondos y la ejecución de proyectos con el fin de incrementar las posibilidades de obtener financiamiento de fuentes externas, que a futuro permitan dar continuidad al proyecto.

### 6.1. ACTORES TERRITORIALES (NO ACADÉMICOS)

En el marco del presente concurso se valorará positivamente, la participación de actores no académicos, ya sean instituciones privadas, públicas y/o de la sociedad civil, que otorgue pertinencia al desafío complejo de investigación, identificando el rol que esta desempeña en el abordaje o comprensión de dicho desafío, además de instar a involucrarse desde el inicio del proceso investigativo en al menos la identificación del problema de investigación, ya que la transdisciplina parte de problemas complejos ubicados en contextos específicos (territorios, comunidades, sectores productivos), con una delimitación conjunta del problema (incluyendo disciplinas y saberes), valorando experiencias y múltiples perspectivas. La participación de actores territoriales deberá ser evidenciada mediante una carta de apoyo, utilizando el formato provisto para este fin en el Anexo 5 de las presentes bases.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto será de **9 meses** para la aplicación de la Fase Inicial de la guía metodológica para la implementación de proyectos inter y transdisciplinarios.

## 8. FINANCIAMIENTO

El monto máximo a financiar por parte de la Universidad de La Frontera, para la ejecución de cada proyecto, será de **\$2.000.000 (dos millones de pesos)**.

El presupuesto global del proyecto podrá ser superior si se cuenta con una institución asociada (pública o privada) que realice aportes pecuniarios para su ejecución.

En el caso de las propuestas que sean adjudicadas, el director/a será responsable de la administración del centro de costos asociado al proyecto.

## 8.1. GASTOS FINANCIABLES

El presupuesto disponible podrá ser destinado a financiar los siguientes gastos:

- Gastos de operación para la ejecución del proyecto, como insumos y/o servicios necesarios para avanzar en el desarrollo del proyecto en su Fase Inicial.
- Movilidad (viajes y viáticos) para miembros del equipo de investigación y/o actores territoriales.
- Contratos a honorarios para personas que no tienen vínculo contractual con la universidad.
- Becas a alumnas(os) laborantes (ya sean de pre o post grado), que apoyen el desarrollo del proyecto.

## 8.2. GASTOS NO FINANCIABLES

- No se financiarán incentivos ni honorarios al personal con contrato vigente en la universidad, ni a investigadoras/es con proyectos postdoctorales en ejecución.
- No se financiará la compra de activos.

## 9. FINANCIAMIENTO

Se establecen los siguientes requisitos y limitaciones a las postulaciones:

- Las propuestas deben cumplir todas las condiciones establecidas y descritas en las presentes bases del concurso, así como la entrega de todos los documentos solicitados.
- Sólo podrán participar, en calidad de Director(a) y Director(a) Alterno(a) de un proyecto, aquellas(os) investigadoras(es) de la Universidad de La Frontera que se encuentren con contrato vigente en la institución, en calidad de planta o contrata y que no hayan participado en estos roles, en proyectos adjudicados en versiones anteriores de esta convocatoria.
- Las(os) investigadoras(es) sólo podrán participar en una postulación en calidad de director(a) o director(a) alterno(a).
- El equipo de investigación deberá estar conformado por investigadoras(es) de al menos dos facultades distintas y/o investigadores con contrato vigente a VRIP, VRAC, u otra unidad dependiente de las Vicerrectorías.
- La conformación de los equipos de investigación deberá tender al equilibrio de género.
- No podrán postularse proyectos que cuenten con financiamiento interno o externo vigente para el desarrollo de ID&TD o que hayan sido financiados anteriormente por esta convocatoria, lo cual se verificará mediante una declaración jurada simple (Anexo 4)
- Se debe incluir la participación activa de al menos una entidad del sector productivo, institución pública o de la sociedad civil, cuya vinculación debe acreditarse con una carta de apoyo según el formato del concurso (proyecto transdisciplinario). Se valorará especialmente que estos actores se involucren

desde la definición inicial del problema de investigación, asegurando un enfoque transdisciplinario y contextualizado que integre saberes, experiencias y perspectivas diversas. La evaluación priorizará proyectos que demuestren una articulación real y significativa con actores externos, fortaleciendo así la relevancia y aplicabilidad de la investigación.

- El presupuesto del proyecto no deberá exceder el monto máximo establecido en la sección de Financiamiento de las presentes bases.

#### Recomendaciones

- Se recomienda la inclusión de estudiantes de pre y/o postgrado, debidamente identificados, como parte del equipo ejecutor, lo cual será valorado positivamente en la evaluación de la propuesta.
- Considerando las características y objetivos de la presente convocatoria, se recomienda la constitución de equipos de investigación acotados (3 a 6 investigadores en total) que permitan asegurar una amplia representación, así como una colaboración efectiva.

## 10. EVALUACIÓN

En la primera etapa se realizará una evaluación de admisibilidad, velando por el cumplimiento de los requisitos de postulación incluidos en las presentes bases. Esta evaluación de admisibilidad será realizada por el equipo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Aquellas propuestas que superen la evaluación de admisibilidad serán sometidas a evaluación por parte de una Comisión Evaluadora designada específicamente para este propósito, la cual estará conformada por:

- Dos (2) representantes designados por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Un (1) miembro designado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Un (1) evaluador externo de amplia trayectoria en investigación inter y transdisciplinaria.

La Comisión Evaluadora calificará las propuestas según la rúbrica de evaluación y una vez concluido este proceso, elaborará un acta de adjudicación para la comunicación de los resultados.

La Comisión podrá seleccionar el/los proyectos a adjudicar, o en su caso, no seleccionar ninguno si éstos no cumplen con los criterios establecidos.

### 10.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora calificará los proyectos sobre la base de la documentación entregada y podrá solicitar una presentación oral de la propuesta por parte del equipo investigador en caso de estimarse necesario.

Los criterios y ponderaciones de evaluación a ser utilizados en la presente convocatoria han sido elaborados en concordancia con la “Rúbrica de evaluación institucional para proyectos internos de carácter inter y transdisciplinar” (resolución interna N°024/VRIP del 23 de marzo de 2026).

A continuación se detallan los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones para la evaluación de las propuestas admisibles.

Criterio	Descripción	Ponderación
<b>Enfoque Inter/Transdisciplinario</b>	Potencial Integración efectiva de disciplinas y actores no académicos (sociedad civil, sector productivo). Claridad en la sinergia metodológica y conceptual.	25%
<b>Identificación de la temática (Desafío territorial del cual emergerá el problema)</b>	Identificación clara de la temática. Evidencia territorial y co-creación con actores clave. Relevancia en áreas prioritarias (ej: salud, sustentabilidad).	25%
<b>Participación de Actores</b>	Acercamiento a un mapeo de actores involucrados (disciplinas y saberes, sectores externos). Metodologías colaborativas y roles definidos.	20%
<b>Viabilidad y Plan de Trabajo de la investigación</b>	Cronograma coherente, y presupuesto justificado. Equipo con capacidades complementarias.	20%
<b>Claridad y Coherencia</b>	Redacción precisa, estructura lógica y alineación entre objetivos, metodología y resultados esperados.	10%

Cada criterio será calificado en una escala de 1 a 5 puntos. El puntaje final de la propuesta se calculará sumando las ponderaciones de cada criterio. Se permitirá la asignación de medios puntos en cada criterio (e.j. 1.5). El puntaje para cada ítem se determinará tal como se indica a continuación.

Escala	Valor
No satisfactorio	0
Poco satisfactorio	1
Regular	2
Satisfactorio	3
Muy satisfactorio	4
Excelente	5

Adicionalmente, la nota final obtenida podrá ser bonificada si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

Condición	Explicación	Puntaje
Conformación de nuevos grupos de investigación	Se otorgará bonificación si el/la Director(a) y el/la Director(a) Altern(a) no han tenido colaboraciones previas entre sí, ya sea en publicaciones, proyectos ANID, o proyectos internos institucionales durante los últimos 5 años. <i>Esta condición se verificará mediante declaración jurada (anexo 3).</i>	0.1
Equidad de género	Si la propuesta cuenta con una mujer en el rol de directora o directora alterna y el equipo de investigación propende al equilibrio de género.	0.1

A modo de ejemplo, si un proyecto posee una nota de 3,9 y el/la Director(a) y el/la Director(a) Altern(a) no han tenido colaboraciones previas entre sí, la nota final sería

$$3,9 + 0,1 = 4,0$$

## 11. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho sobre el número de proyectos a seleccionar, o en su caso, a no seleccionar ninguno si éstos no cumplen con los criterios de selección y puntaje mínimo establecidos. Se seleccionarán a los proyectos bajo los criterios de selección establecidos y sus decisiones serán inapelables.

**Las propuestas deberán obtener un puntaje ponderado mínimo de 3,75 para ser calificables para la adjudicación.**

En caso de requerir certificado de ética/bioética o bioseguridad, la gestión del mismo es de responsabilidad de los directores/as.

El presupuesto podrá ser reformulado a solicitud de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los gastos deben ser aprobados para poder cumplir con el manual de rendiciones de ANID, CORFO u otra institución financiera.

Una vez adjudicado el o los proyectos ganadores, los(as) investigadores(as) adjudicatarios(as) deberán firmar el respectivo convenio, que dará cuenta de sus derechos y obligaciones.

## 12. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Una vez notificada la adjudicación, el director/a tendrá que presentar su proyecto acorde a la fecha de recepción más cercana estipulada por el Comité Ético Científico UFRO (ver calendario [aquí](#)). Sólo una vez recepcionado el certificado de aprobación del Comité Ético Científico en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, el proyecto podrá ser iniciado.

Si el equipo de investigación requiere información (bases de datos, imágenes, muestras biológicas, credenciales de acceso, etc.) que debe ser suministrada por una empresa y/o institución asociada, debe demostrar que posee dichos insumos para establecer una fecha de inicio. O bien, que el envío posterior de dichos antecedentes no involucra un retraso en la ejecución del proyecto.

Si la fecha de inicio propuesta no coincide con la temporalidad requerida para el correcto desarrollo del trabajo de investigación (ciclo estacional de cultivos, trabajo con establecimientos educacionales, u otro similar), el Director del proyecto podrá solicitar por escrito y debidamente justificada, la modificación de la fecha de inicio del proyecto a la Dirección de Innovación.

Fecha de inicio del proyecto: La fecha de inicio del proyecto será luego de la total tramitación del acto administrativo y en el caso de los proyectos que requieran la aprobación del comité de ética científica universitaria, se requerirá también la aprobación de este comité.

## 13. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica será la encargada de entregar los formatos de presentación para cada uno de los proyectos.

a) Al mes 4 de ejecución, el/la Director/a del proyecto realizará una presentación de avances y ejecución presupuestaria al equipo de seguimiento técnico de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, quien en base a esta podrá generar recomendaciones de acción para la continuidad del proyecto o, en casos fundados, definir su término anticipado.

b) El/La Director/a responsable deberá presentar el informe final del proyecto, tanto técnico como financiero, en un plazo de 30 días posterior a la fecha de término, de acuerdo con los resultados que sintetice: problema, actores, marco conceptual, metodología y avances (base para continuidad), Impacto y Transferencia, potencial de escalabilidad, aplicabilidad territorial y articulación con futuras fuentes de financiamiento (ej: ANID, CORFO, otros).

c) Posterior al cierre del proyecto y en un plazo de 30 días, el investigador debe realizar una presentación final de resultados ante la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

d) En casos de fuerza mayor debidamente justificados, se someterá a evaluación una posible extensión del plazo de ejecución del proyecto. Esta solicitud deberá ser enviada al correo electrónico de la Coordinadora de Gestión y Administración de Proyectos de I+D+i

[nadia.catalan@ufrontera.cl](mailto:nadia.catalan@ufrontera.cl) con copia al ejecutivo/a técnico designado. El plazo máximo para el envío de esta solicitud es al menos 30 días antes del cierre. La aprobación de dicha extensión se evaluará de acuerdo

al contenido de la presentación de avances y ejecución presupuestaria realizada durante el mes 4 de ejecución.

e) Ante cualquier actividad de divulgación del proyecto, ya sean publicaciones, presentación en congresos, u otros, el equipo debe velar por resguardar todo el contenido que puede ser sujeto de protección intelectual y/o industrial. En caso de tener dudas al respecto, se puede comunicar con la Coordinación de Transferencia Tecnológica.

f) El informe final del proyecto deberá como mínimo contar con:

- Problema definido y acotado considerando:
  - Descripción clara del problema abordado.
  - Justificación de su relevancia territorial y complejidad.
  - Fuentes utilizadas para su validación (bibliografía, datos, actores clave).
  - Preguntas de investigación formuladas.
- Mapa de actores relevantes, (plan de acción para el contacto, involucramiento, etc)
  - Identificación y caracterización de actores relevantes (internos y externos).
  - Matriz de influencia/interés.
  - Estrategia de contacto e involucramiento (acciones realizadas y resultados).
  - Lecciones aprendidas del proceso de vinculación.
- Marco conceptual desarrollado, incluyendo:
  - Fundamentos teóricos y enfoques utilizados.
  - Conceptos clave integrados desde las disciplinas y actores involucrados.
  - Representación gráfica del marco conceptual (mapa o esquema sugerido).
- Metodología y avances (base para continuidad).
  - Descripción de las metodologías utilizadas durante la Fase Inicial.
  - Herramientas participativas, talleres, entrevistas u otras estrategias.
- Avances alcanzados en términos de colaboración, construcción de insumos y planificación futura. Impacto y Transferencia. Potencial de escalabilidad.

- Valor generado para la universidad y/o el territorio.
- Principales aprendizajes y proyecciones.
- Potencial de continuidad:
  - Escalabilidad del proyecto
  - Aplicabilidad territorial
  - Articulación con fuentes de financiamiento futuras (ej. ANID, CORFO, otros).

#### 14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Respecto de la propiedad intelectual e industrial del conocimiento generado, así como los derechos inherentes a los conocimientos técnicos derivados del desarrollo del mismo, incluyendo; datos, conceptos, métodos, técnicas, procesos, protocolos, ideas, fórmulas, bases de datos, *know how*, herramientas, software, adaptaciones y secretos comerciales y que den origen a los resultados buscados por las bases de este concurso, serán de propiedad de la Universidad de La Frontera, rigiéndose por lo establecido en el Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad de La Frontera (Res. Ext 1448/2009) y la Política de Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad de La Frontera (Res. Ext 808/2024).

#### 15. PLAZO DE POSTULACIÓN

El plazo para presentar los proyectos se abre el **12 de mayo de 2026** y cierra el **13 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas**.

Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través del formulario de postulación provisto para este propósito. Estas deberán ser enviadas dentro del plazo de postulación establecido, en formato PDF, al correo electrónico [innovacion@ufrontera.cl](mailto:innovacion@ufrontera.cl), con copia al correo de la persona a cargo de la gestión del presente concurso, [carlos.bocalandro@ufrontera.cl](mailto:carlos.bocalandro@ufrontera.cl).

#### 16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos, que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.